

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LA CUSSANT

Diferencias políticas.

Infútil es pretender que los liberales de Soria asuman la responsabilidad política que parece ser lleva aparejada su aparente desunión.

Quien pretendió, llegase la idea para disculpa de su ineptitud á las alturas, se equivocó lamentablemente.

¿Dónde está esa desunión? ¿Dónde la imposibilidad de que se forme en Soria un partido liberal?

La desunión no existe, y no puede existir porque el señor Llorente en cuanto está completa y absolutamente aislado, nada supone y nada significa. ¿Que se llama liberal? ¡Buena! Que no quiere llamárselo? Mejor. Sus actos políticos han demostrado una y mil veces como y en qué forma es capaz de rendir culto á la política.

Estas razones, bien sabemos como pesan en el señor Moreno y no ignoramos que si este último señor fuese político de mediana altura, desde el momento de su abceso al Gobierno hubiese puesto empeño en solucionar ó despejar la llamada incognita de la situación política, eliminando lo malo, pero elevando á lo bueno al puesto que debe y está llamado á ocupar.

Así pues, cuando pensamos fría y seriamente, en que el Gobernador liberal nos ha dicho una y otra vez, que era imposible aunar voluntades, que era imposible reorganizar en Soria un partido liberal sano, fuerte y potente, cuando apartados del influjo que ejerce la casa grande sobre las conciencias políticas, hemos discurrido juiciosamente respecto á la importancia de una manifestación de tal naturaleza, emitida por el representante político del Gobierno, nos hemos planteado el siguiente dilema: O el Sr. Moreno es un inepto, dicho sea en términos políticos, ó el señor Moreno desconoce el espíritu de la localidad y los principios que informan á la mayoría de sus habitantes.

Y vuelta sobre vuelta, discurso tras discurso, juicio á juicio, en la sucesión de estos tres órdenes para resolver el dilema, vinimos á obtener un convencimiento asaz amargo. El de su ineptitud política.

¿Porqué? No hablemos de Regueiral, grandes fueron sus errores, más tenía una disculpa. El desconocimiento de la población.

Pero.... sírvanos de parangón. Que en ese desconocimiento de la índole de ciertas personas y de las cosas de Soria, esta su única atenuante. Mas, ¿podemos aplicársela al Sr. Moreno?

No. El Sr. Moreno, que ha ocupado el puesto de Gobernador en otra situación liberal, que se precia de ser gran conocedor del país, y de sus hombres políticos, ha limitado su acción á contemporizar; más claro, á atender en igual forma las pretensiones de los elementos de un partido liberal constituido y de un liberal; pretensiones las más de las veces contrarias, que le han creado un estado hartó difícil, y que han sido las determinantes de su situación anómala, de su impopularidad, y de su presente indefinido, porque nunca jamás quiso convencerse de la impotencia de ese elemento aislado, no obstante tener pruebas fehacientes, claras y precisas.

En que pues funda sus razones para exponer ese criterio que viene tiempo ha sosteniendo sobre las diferencias políticas, de elementos, uno de ellos, imaginario?

Para acertar es necesario suponer que el Jefe del Gobierno y del partido liberal Sr. Sagasta conferiría dos misiones al Sr. Moreno. Una provincial, relacionada con los intereses de Soria y otra política, pero ligadas por estrecha relación. Que al verse incapacitado de dar al Jefe solución concreta le haya dicho, suposición esta que cae dentro de los límites de la realidad «aquí Sr. Sagasta es imposible hacer política, son tan grandes las diferencias que

separan á los bandos liberales, que nada puede hacer el Gobernador».

Sin ocurrirsele, que en tal supuesto, y en cuanto su cargo tiene de político, pensando y recapitando en las consecuencias de un paso de esa naturaleza,—todo en el terreno de las hipótesis—el Sr. Moreno, dignamente debió considerarse fracasado y enviar al propio tiempo su dimisión.

Que si él—y atestigüamos con la opinión pública—no sirve para hacer política, suponemos que Sagasta no carezca de personal apto para despejar incógnitas de la naturaleza de la que nos ocupa.

Si son otras las razones por las cuales el Sr. Moreno no ha pensado en dimitir y Sagasta en trasladarlo, —aunque las desconocemos:—nos permitimos respetarlas.

Pero conste que esas diferencias políticas que se invocan, son convencionales y no nacidas de la realidad.

Conste así. Uno, no es ninguno. Más de uno constituyen la cantidad.

UN DEMÓCRATA

Sobre el Ferrocarril.

El sábado en el tren correo salió para Madrid la Comisión que la provincia de

LA REGIONSORIANA

La herencia.

La tuberculosis no se hereda sino en casos excepcionales. Se suele considerar fatalmente destinados á la tisis á los hijos de los tuberculosos, y esta errónea creencia impide que se adopten medidas con las cuales se podrían salvar muchas vidas. Los hijos de tuberculosos que adquieren la enfermedad, la adquieren por contagio de sus padres. No se hereda la tuberculosis, sino una cierta debilidad orgánica, que se manifiesta á las veces en el hecho de que el recién nacido tiene un peso inferior al normal, y al mes, á los dos meses, etcétera, pesa menos que los hijos de padres sanos que han alcanzado la misma edad. Separado de la familia, es raro que el hijo de tuberculosos sucumba, sobre todo si era el padre el infectado. Los hijos se contagian de sus padres, y, por lo tanto, en vez de considerar como víctimas irremediables de la herencia á los hijos de tuberculosos, hay que evitar, por todos los medios posibles, que adquieran un mal que no padecían ellos de nacimiento, y que contraen luego.

Como se adquiere la enfermedad.

1.º Por inhalación.

En el orden de importancia como medio de transmisión de la tisis, en primer lugar corresponde al esputo del enfermo. Millones de gérmenes arroja todos los días al exterior un tísico que expectora. Desecados y reducidos á polvo los esputos, conservan sus gérmenes durante algún tiempo su poder infectante y pueden ocasionar la enfermedad á los sujetos sanos que respiren el aire cargado de este polvillo impalpable.

LA REGION SORIANA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Circular sobre la tuberculosis

La tuberculosis es la enfermedad que causa mayor mortalidad en todos los pueblos, y contra la cual se empiezan á realizar las más enérgicas y sostenidas campañas de higiene pública para disminuir sus estragos, como algunas naciones, Inglaterra, por ejemplo, lo van consiguiendo.

Solamente en Madrid causa anualmente más de 2.000 víctimas, y en España pasan de 30 á 40.000. En Italia excede de 60.000, de 150.000 en Francia, y de cifras mayores en naciones tan adelantadas como Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Esta espantable mortandad justifica la extraordinaria actividad que por todas partes se manifiesta, con auxilio de los Congresos internacionales contra la tuberculosis, la multiplicación de hospitales especiales y sanatorios por doquiera, las ligas sociales, nacionales y regionales, la labor incesante de los labora-

Soria, envía á gestionar el importantísimo asunto de la prolongación del ferrocarril de esta Capital á Olvega.

La Comisión.—Despedida.

Como decíamos en el número anterior, forman la Comisión los señores siguientes:

D. Román Llorente, Presidente de la Diputación provincial.

D. Eduardo Azagra, Vicepresidente de la Comisión provincial.

D. Mariano Vicén, Alcalde de Soria.

D. Francisco Lacussant, Concejal del Ayuntamiento.

D. José Morales Esteras, id., id.

D. Vicente Tejero, Director de «El Avisador Numantino».

D. León del Río, Secretario de la Junta gestora.

D. Gerardo Escudero, Director de «La Región Soriana».

A las ocho y media de la noche del sábado se reunieron en el Ayuntamiento los señores Comisionados, exclusión hecha del señor Lacussant que se hallaba en Madrid, donde reside, y del señor Llorente que no le fué posible salir aquella noche, y acompañados de numeroso público y precedidos de la banda de música municipal, se encaminaron á la Estación que se hallaba totalmente ocupada por el pueblo.

Momentos antes de partir el tren pronunciaron sentidas y patrióticas palabras el Alcalde señor Vicén, el señor Azagra, el señor del Río y el señor Rioja, y á los gritos de «Viva Soria!» y á los acordes de las músicas, partió el tren y allá fueron llevados á la Corte nuestros representantes á pedir en nombre del pueblo todo que los despidió, justicia para Soria, á evitar que se consume la mayor enormidad de las enormidades.

La Manifestación.

Seguidamente se organizó una imponente manifestación que cruzando por la carretera calle del marqués del Vadillo y Collado se dirigió al Gobierno civil.

Allí esperaba el que lo es interino señor Molina, quien recibió á los sorianos áfable y cariñosamente, se hizo eco de sus justísimas aspiraciones, expresadas por el Alcalde interino Sr. Martínez, cursando al Gobierno los telegramas siguientes:

«Gobernador civil interino á Presidente del Consejo de Ministros y Ministro Gobernación.

Previamente autorizada acaba de celebrarse nutridísima manifestación de despedida por todas clases sociales á Comisión que va á gestionar se apruebe proyecto de ley presentado al Congreso por Excmo. señor Ministro de Agricultura y Obras, con el cual obtendrá esta provincia engrandecimiento que hace años persigue y que se funda en prolongación ferrocarril á Olvega. Comisión de Ayuntamiento, Diputación, prensa y particulares me interesa eleva á V. E. la gran esperanza que abriga en ver realizados sus deseos, para lo cual impetra el apoyo del Gobierno de S. M.

Me complace en expresar á V. E. la corrección, respeto y cultura que ha demostrado el pueblo soriano esta noche.»

«Gobernador civil interino á Ministro Agricultura y Obras públicas.

Nutridísima manifestación de todas clases sociales adhiere á Comisión que va á gestionar: se apruebe proyecto ley presentado por V. E. al Congreso anulando sentencia que se opone que ferrocarril llegue á Olvega. Representación municipal y provincial, prensa y particulares me interesan, exprese á V. E. sus esperanzas de que prospere el proyecto, como también le felicite por sus iniciativas en pró del engrandecimiento de esta provincia.»

En Madrid.

Fueron los primeros trabajos de los Comisionados visitar á los representantes de la provincia señores Muñoz, Marichalar, Asenjo, Seguí y Hernández Prieta con más al señor Marqués del Vadillo y Sr. Canalejas.

A tal efecto y con objeto de facilitar los trabajos, se dividió la Comisión en dos sub-comisiones.

Una formada por los señores Vicén, Lacussant, Azagra, Morales y Escudero, que visitó á los señores Canalejas, Marichalar y Asenjo y otra formada por Llorente, Ceberio, del Río, Tejero y Vinals, que lo hizo á los señores Vadillo, Prieta, Muñoz y Seguí, recibiendo de diputados y senadores el más sentido testimonio de asentimiento á los deseos de sus representantes los sorianos, y el

de ponerse incondicionalmente á sus órdenes.

A las cinco de la tarde se reunieron todos en la sección tercera del Congreso, presididos por el señor Marqués del Vadillo, y en dicha reunión, además de dar cuenta de la misión conferida y lectura de la memoria que se ha de dirigir á las Cortes se acordó:

1.º Solicitar Audiencia del Presidente del Consejo de Ministros.

2.º Visitar inmediatamente al Ministro Sr. Villanueva y al Presidente de la Cámara Sr. Moret.

3.º Solicitar de la Comisión dictaminadora formada por los diputados señores Marqués de Lema, D. Antonio Garijo, señor Marqués de Villasegura, Sr. Garzón, Sr. Galarza, Sr. Marqués de Portago y Barón de Sacro Lirio, que antes de dictaminar, permitiesen á los sorianos informar sobre el asunto de la prolongación.

Conferencia con Villanueva.

Fue altamente satisfactoria.

En líneas generales expusieron al Ministro los señores Vadillo, Muñoz, Marichalar y Seguí, los deseos del pueblo de Soria y de labios del señor Villanueva habimos todos de escuchar palabras que nos satisficieron por completo.

El citado señor Villanueva dijo que se comprometía á defender su proyecto de ley con calor y entusiasmo, en cuya manifestación creímos entrever, y no nos parece aventurada la especie, que iba envuelta la idea de hacerlo cuestión de Gabinete.

Seguidamente se conferenció con el señor Moret, quien reconociendo la enormidad que supondría la consumación de la sentencia, y ante el temor que se le manifestó existía de que los señores Tamayos, creasen toda suerte de obstrucciones al proyecto, se comprometió á evitar esas supuestas obstrucciones que consideraba anti-reglamentarias.

Otras conferencias.

El martes y en el mismo Congreso, vieron los representantes y la Comisión á los señores Duque de Tetuán, Azcárate y Maura.

Explicitas y bien categóricas fueron las

frases del primero que sincera é incondicionalmente se colocó del lado de los intereses de la provincia.

Un tanto veladas las de los otros dos, y en tanto no se definieron, no podemos aventurar cual será su actitud.

Ante la Comisión dictaminadora.

En la sección cuarta del Congreso se reunieron los señores que forman la ponencia de que damos cuenta en principio de este artículo.

Allí fué llamada la representación soriana, que informó sobre el asunto.

«¿Cual será el dictamen?»

Lo ignoramos. Únicamente hemos podido averiguar que se toman tres días de tiempo y aun suponemos si se formulará algún voto particular. Y conste que esta impresión es tan solo hija del estudio fisonómico que hicimos de esos señores Diputados.

En resumen.

No faltan buenas esperanzas. Hasta ahora, las impresiones recibidas no pueden ser más favorables.

Y con esto y con hacer especial mención del señor Vadillo, adalid incansable en la defensa de Soria y de nuestros representantes los señores Muñoz, Marichalar, Seguí, Hernández Prieta y Asenjo, y de la ausencia inculcable del señor Parres y esto no debe olvidarlo la provincia, —pues el señor Acuña se halla enfermo y con gran sentimiento suyo no pudo pasar á Madrid, creemos cumplir bien y fielmente el deber de información debido á nuestros lectores.

G. E.

LA PRENSA DE MADRID

He aquí cómo se van expresando algunos diarios de la Corte, respecto del asunto del ferrocarril de Soria.

Dice *El País*:

De Justicia.

El Domingo llegó á esta corte la comisión soriana á fin de gestionar un asunto de capital interés para aquella olvidada provincia.

torios, las leyes y las ordenanzas que los Gobiernos y los Ayuntamientos disponen, y la intervención que la sociedad entera toma en el estudio y previsión de lo que se puede considerar como el primero de los azotes que castiga á la humanidad.

España, desgraciadamente, no tiene para combatir esta enfermedad hospiteles especiales, sanatorios numerosos, laboratorios investigadores, ligas, leyes ni testimonios formales de fado alguna que acrediten su propósito de cooperar eficazmente al esfuerzo de las demás naciones; y si en esta necesidad mucho corresponde hacer á las autoridades, mucho también corresponde á los particulares y á la sociedad entera, que pueden realizar con más abundancia de recursos, y con más eficacia en la propaganda, la obra de defensa que la sociedad realiza en todas partes para bien de la salud pública, cuando no es dable por circunstancias numerosas verificarla á sus Gobiernos.

Sin embargo de la imposibilidad en que se halla esta Dirección de atender cumplidamente á las exigencias de un tan gravísimo daño, desea no permanecer impasible ante el esfuerzo de los pueblos civilizados, así llevando á sus disposiciones aquellos consejos y mandatos que la higiene indica, como excitando á los Ayuntamientos, á las corporaciones adecuadas, á los Institutos encargados de velar por la salud pública y cuanto con ella se relaciona, y á todas las personas que se interesen por el vigor de su raza y por la conservación de su propia vida, para que miren este asunto con interés, y organicen aquellos medios de lucha y de defensa que los ciudadanos realizan en los pueblos cultos, y que son perfectamente armónicos con el sentimiento altruista y caritativo en que se inspiran hoy todas las prácticas de profilaxia individual y colectiva.

La propaganda de cuales son las fuentes de contagio y los

medios de prevenirle es una de las más reconocidas necesidades en España donde la ignorancia hace infecundo todo esfuerzo, retarda ó imposibilita la formación de instituciones y organismos defensores, y mantiene esa esterilidad social, comparable á la de los terrenos que, por carecer de tierra vegetal y de abono, secan y abortan cuantas siembras en ellos se hacen. Con este fin se publican las siguientes instrucciones populares, donde aparecen condensados nociones y preceptos que encierran los más acreditados y eficaces consejos de la medicina, y que, cuidadosamente seguidos, reducirían en cifras considerables el número de víctimas que causa en España dicha enfermedad.

Instrucciones populares sobre la tuberculosis.

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa que se produce exclusivamente por la implantación y desarrollo en nuestro organismo de un parásito microscópico denominado bacilo de Koch.

El bacilo, multiplicándose, ulcera y destruye los tejidos y elabora productos tóxicos, que ocasionan un envenenamiento progresivo.

La mala alimentación, los excesos de todo género, así en el trabajo como en los placeres, la anemia, la debilidad producida por otras enfermedades, etc., pueden preparar el camino á la tuberculosis pero no bastan á determinarla. Es un error creer que la tuberculosis representa la última, extrema manifestación de la debilidad orgánica. La enfermedad se debe exclusivamente á la infección por el bacilo de Koch. Toda tuberculosis supone un contagio, sin el cual no se habría desarrollado.

Forman dicha Comisión, los señores presidente de la Diputación, alcalde de la capital, vicepresidente de la Comisión provincial, los concejales señores Lacussant y Cebalero y nuestros compañeros en la prensa señores Tejero, director de «El Avisador Numantino», señor Escudero, de «La Región Soriana», señor del Río, de «La Provincia», y señor Ayuso, de «Soria Nueva».

¿Que trae á la Comisión Soriana? El buen deseo de que no se consuma una enormidad, un escándalo jurídico diríamos, si á determinados fallos de los Altos Tribunales de la justicia española, pudiese aplicarse tal dictado.

Con motivo de la realización de las obras del ferrocarril de Torralba á Soria, tuvo la empresa que expropiar forzosa mente, en el término de Quintana Redonda, una hectárea, cincuenta centiáreas de terreno la de peor calidad, propio de los señores González Tamayo. Dicho terreno, fué tasado por el perito de la Empresa, en «quinientas pesetas», y no conforme los dueños, luego de haber entablado la acción judicial, encontraron un perito que sin escrúpulo alguno de conciencia, la tasó en «seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas». Un tercero en discordia practicó nueva tasación, y asignó á la parcela expropiada un valor de mil cinco pesetas.

Llegó el asunto á lo contencioso, Tribunal del cual forma parte—por más que suponemos que para nada en ello ha intervenido uno de los señores Tamayo—y este alto Tribunal dictó sentencia condenando á la Empresa al pago de las seiscientos mil pesetas.

Hasta aquí, mas bien parece que los comisionados sorianos se interesan por solventar un asunto particular y no es así. La Empresa ha otorgado compromiso de construir el ferrocarril de Soria á Castejón, sin subvención alguna del Estado y á esas obras destina entre otras cantidades un millón doscientas mil pesetas que le obligaron á depositar para responder de ese capital y de los intereses.

¿No revelaría la ejecución de esa sentencia uno de los más grandes absurdos? Moralmente, los representantes de la nación no pueden menos, esto es, no deben favorecer la acción, de los Tamayo, porque moralmente esa sentencia es una enormidad y llevaría en pos de su ejecución la ruina de un pueblo que clama porque en el Congreso y en el Senado se le haga justicia.

Presentado al Congreso un proyecto de ley para la revocación de esa sentencia por el ministro señor Villanueva, de suponer es que se hará cuestión de Gabinete. De suponer es también que el señor Sagasta, bien compenetrado de que va á sentarse jurisprudencia en la discusión de este asunto pensará seriamente en la gravísima responsabilidad que contraería ante la opinión no evitando la consumación de esa enormidad.

Y no decimos más por hoy. Quedamos á la expectativa.

De La Epoca.

La Comisión de Soria.

Ha llegado á esta Corte una Comisión de representantes de la Diputación, Ayuntamiento y Prensa local de Soria, con objeto de gestionar la inmediata discusión y aprobación por las Cámaras del proyecto de ley presentado en el Congreso por el ministro de Obras públicas, proponiendo la nulidad de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso, que obliga á entregar la enorme suma de 645.023'87 pesetas por una hectárea de terreno inculco ocupada para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria.

De la aprobación del citado proyecto de ley parece depender la inmediata prolonga-

ción del ferrocarril de Soria á Castejón, por Olvega, y por ello este asunto interesa tanto á la provincia de Soria.

Es de esperar que las Cámaras fijarán su atención sobre un proyecto de tanta importancia, puesto que con él, á más de lo que en justicia significa, se facilita la construcción de un ferrocarril que tanto ha de contribuir al desarrollo de los intereses de toda una región.

Hemos tenido el gusto de recibir en nuestra Redacción la visita de nuestros amigos don Santiago Cebalero, ex-alcalde de Soria; don Eduardo Martínez de Azagra, vicepresidente de la Comisión provincial, y don León del Río, diputado provincial y correspondal de «La Época» en Soria, que forman parte de la Comisión que ha venido de aquella capital.

Dichos señores, en unión del marqués del Vadillo y de los senadores y diputados por la provincia de Soria, han conferenciado con el ministro de Agricultura, quien, compenetrado de la bondad de la causa que asiste á los sorianos, les dió palabra de defender con verdadero empeño el referido proyecto.

La comisión ha solicitado audiencia del jefe del Gobierno y después visitará á los jefes de las minorías en el sentido de obtener su apoyo á fin de que no se consuma el daño, máxime si se tiene en cuenta que los señores González Tamayo, que son los interesados que habrán de percibir la enorme suma citada por una sola hectárea de terreno inculco, vendieron recientemente todas sus propiedades, que ascendían á seiscientos y pico de hectáreas, en el mismo término de Quintana, por 80.000 pesetas. Además el resultado de dos peritaciones que se hicieron sobre el terreno dieron á la una hectárea cincuenta centiáreas un valor, como máximun, de 1.900 pesetas.

La Comisión del Congreso que ha de informar acerca de este proyecto de ley sobre nulidad de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso la forman los marqueses de Lema, Portago y Villasegura, el barón de Sacro Lirio y los señores Garijo, Garzón y Galarza.

De El Imparcial.

Una comisión de Soria, acompañada de los diputados y senadores por aquella provincia, visitó ayer al ministro de Agricultura y al presidente del Congreso, para pedirles que se apruebe el proyecto de ley relativo á la suspensión de la sentencia del Tribunal contencioso que condenaba á la Compañía de Torralba al pago de una suma cuantiosa por determinada expropiación.

De El Globo.

Comisión Soriana.

En el tren de ayer, llegó á Madrid una Comisión formada por representantes de la Diputación provincial, Ayuntamiento y Prensa de Soria, para gestionar cerca de las Cortes la pronta discusión del proyecto de ley presentado por el ministro de Agricultura, señor Villanueva, referente á la anulación de una sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso en el pleito sostenido con la Empresa del ferrocarril de Torralba á Soria, condenando á esta última entidad al pago de seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas á los señores González Tamayo, por una hectárea y cincuenta centiáreas de terreno que fué forzosamente expropiado en término de Quintana Redonda, y que de adquirir carácter ejecutorio, impide en absoluto la prolongación del ferrocarril de Soria á Castejón, por tener otorgada la Empresa compromiso de ejecutar las obras si se obtiene la revocación de la sentencia y se les devuelven los dos millones de pesetas constituidos en depósito.

La citada Comisión, en unión de los representantes en las Cortes por Soria, y del señor marqués del Vadillo, se reunieron ayer, lunes, en la Sección tercera del Congreso, é inmediatamente fué recibida en audiencia por el señor ministro de Agricultura, quien compenetrado de la bondad de la causa que asiste á los sorianos, les dió palabra de defender con verdadero empeño el referido proyecto.

También ha solicitado audiencia del jefe del Gobierno, y seguidamente visitará á los jefes de las minorías en sentido de obtener su apoyo, á fin de que no se consuma el daño, máxime si se tiene en cuenta que los señores González Tamayo vendieron recientemente todas sus propiedades, ascendentes de seiscientos y pico hectáreas, sitas en el referido término de Quintana, por 80.000 pesetas, y que el resultado de dos peritaciones que se hicieron sobre el terreno dieron á la una hectárea cincuenta centiáreas expropiada un valor, como máximun, de 1.000 pesetas.

Aprendan los sorianos.

Ha llegado la Comisión á Madrid, y tiempo les ha faltado á los señores Muñoz, Vadillo, Marichalar, Seguí y Prieta para ponerse á sus órdenes.

¿Parres...? Parres, no ha parecido. Creemos que se halle aun veraneando, y esto debe ser para él cuestión de interés mas capital, que ¡aquél que supone la defensa de los intereses del país que le confirió el cargo de senador.

Si su voto hiciera falta en el Congreso, es fácil que no pudiese emitirlo por razón de su ausencia.

Y en esto ven nuestros lectores la prueba mayor de nuestra imparcialidad, pues clara y manifiesta es la disparidad política que nos separa de algunos de ellos.

Pero, encontramos ocasión favorable para enviarles un aplauso, no titubeamos. Se han hecho acreedores á ello y de buena fé. con sinceridad, con la nobleza que nos caracteriza, sin violencias y con agrado se lo tributamos.

¡Y ojalá que siempre y en toda ocasión nuestros representantes estuviesen tan unidos!

Mas nos apartamos de lo principal de la cuestión. Esto es, que sepa Soria y el distrito del Burgo en particular, la ausencia del Sr. Parres en asunto de tanta importancia y que no lo olvide, para cuando sea ocasión oportuna responderle en idéntico sentido.

VARIA.

Los señores Ruiz Zalabardo (don Benito), médico de la beneficencia municipal de Soria, y don Primo Marco, Inspector veterinario del Matadero, han sido muy bien recibidos en Barcelona por el eminente doctor Ferrán, y en breve será un hecho la instalación en nuestra capital de la Sucursal del Instituto Ferrán, lo cual celebramos.

De El Globo.

D. José Díaz Casi suplica á sus numerosos amigos asistan á la misa que por el eterno descanso de su esposa doña Caridad Alvarez Prieto (q. e. p. d.) se celebrará mañana viernes á las nueve de la misma en la iglesia de Nuestra Señora La Mayor.

Los fabricantes catalanes, en vista de los obstáculos que se les han puesto para obtener las admisiones temporales, intentan presentar al Congreso una proposición solicitando la rebaja de los derechos arancelarios sobre el trigo.

Por Real decreto se ha aprobado el plan de reparaciones de carreteras para los años 1902, 1903 y 1904, en el cual están incluidas las carreteras de Madrid á Francia y Burgo de Osma á Ariza, y los puentes de Ullán y San Esteban de Gormaz de esta provincia.

Ha sido herido con arma contundente el pastor de Langa de Duero Juan Simal Carro habiendo sido detenido como autor de la agresión Vicente Bayubas Tapia.

En atento B. L. M. nos comunica el señor don Calixto Molina López Gobernador interino de la provincia haber cesado hoy en aquel cargo volviendo al de Secretarió del Gobierno civil que desempeña en propiedad, quedando de nuevo al frente de la provincia don Carlos Moreno Gobernador propietario.

Parece que en el local del antiguo Peso municipal se va á establecer una Tómbola y subasta de objetos á cuyo efecto se está arreglando el local referido.

Ha sido nombrado Teniente Fiscal de esta Audiencia, por traslado del electo señor Carazon y al juzgado de Jerez de la Frontera, don José Tello; abogado Fiscal de la Audiencia de Córdoba.

En el pueblo de Ciria parece que se ha intentado robar al señor Cura párroco, apareciendo rotos unos floreros que tenía colocados en el balcón de la casa curato, sin que pasara de ahí el intento.

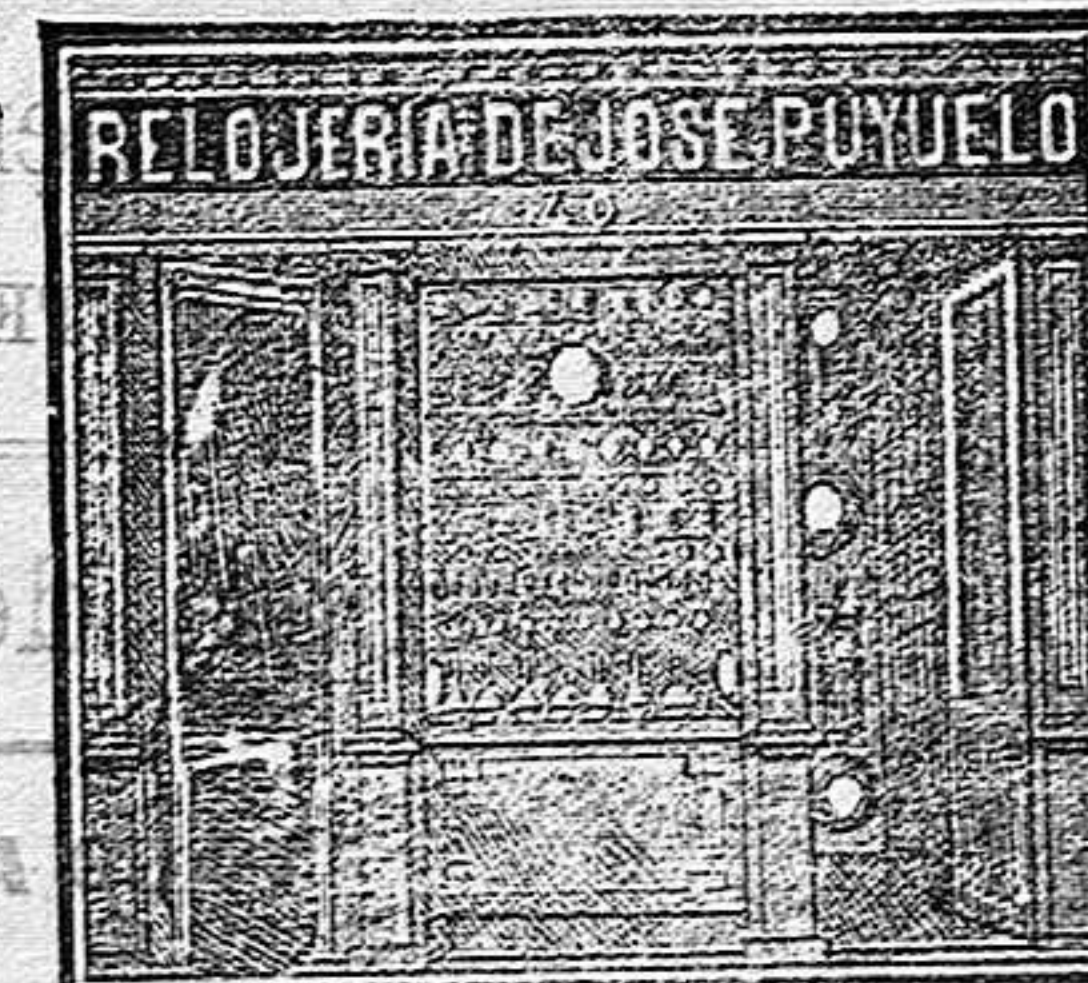
ULTIMA HORA

Ayer miércoles, visitaron nuestros Comisionados y representantes, á los señores don Francisco Silvela y don Francisco Romero Robledo.

Prometió el primero todo su apoyo é influencia, con la de la minoría conservadora.

El señor Robledo Robledo, prometió también usar de la palabra en el Congreso para defender el proyecto si fuese necesario.

Hasta aquí se habrán fijado nuestros lectores que cumplimos un mero deber de información. No obstante el optimismo que representan las impresiones recibidas, no anticipamos juicio alguno, desconfiamos y no nos dejamos llevar de esos optimismos que serían prematuros.



Soportales del Collado, 40, (FRENTE Á LOS CASINOS)

SORIA.

Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.

Facilidades para el pago. Soportales del Collado, 40

SORIA: Tip. de P. Rioja—1901.

LA URBANA

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS

prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone a cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia o el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse a

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPAÑIA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

COMPañIA ESPAÑOLA

DEL GAS AEROGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad; el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

ÚNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2.

quien señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto a instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente.—Se publica los Jueves

DIRECCION: ZAPATERIA, 36, 2.º; IZQUIERDA

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias y fuera de la Capital, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Año 4 pesetas.—Número suelto en venta 0,10 céntimos.—Número atrasado 0,25 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia a nombre del Director, Zapatería, 36.

Anuncios.

En 4.ª plana 0,05 céntimos línea de una columna, del tipo ocho. En 6.ª plana, 0,10 céntimos línea. Comunicados, 0,50 céntimos línea del tipo nueve.

Disponible.

LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Bielva.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, a precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferretería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Loza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartaras, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetes.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tacos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, redécillas para el pelo, fanas para medias gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones; hilos, trencillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, firantes, cañamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mil artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos.

Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo a disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero.

Disponible

Disponible.